

al denon
agremian y hacer efectivo el cobro de los Dtos -
2500 p. ~~ganancia~~ de viendare y ordenar se le
pongan las Dnidad de Ingato y Enatas cobrado
en moneda, ha: que haga conuen haber descritos
en aduado, reprehendiendo deuidam. en procedim. y
mal exemplo que cause, y otros en perjuicio de lo
interior del Estado;

No podemos despa de exponer a V. E. la
~~la~~ coneyond que siempre haiguidado Ribadulla
con el Estado, que el ultimo entas q. hizo
ajto. de dar mil p. ^{de moneda} fue, en papel moneda y cobre

Sin embargo de un procedimiento siempre
trabajoso, sabemos fira un Exped. ^{te} en solucio de
Reuindia, el coneyond que tiene celebrado en forma
con el Estado, y minuar la cuota de la Subasta, poniendo
de excepciones y puestas. Pero esto a ninguna modo
debe obstar al cumplim. de lo atenido, ~~ya que~~
lo que se resuelva ~~de~~ debe enten-
dese ~~en~~ el tiempo oportuno y falta al
cumplim. ~~de~~ coneyond. A lo hacem. por
U. E. que con un sup. ^{pro} ~~subitio~~ deccomunare log-
ma ~~de~~ en agrado.

Trigunat. En d. Caja menor
del Estado de Peru Lima ov. 18/893.

L. S. P. ~~de~~ Coprado a / 30. del Libro corriente
la Republica